

CONSIDERANDO

Que el cantón *SAN PEDRO DE PELILEO*, perteneciente a la provincia de Tungurahua, conmemora el *CENTÉSIMO SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO* de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y al trabajo permanente de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la provincia y del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, recordar las fechas históricas de los distintos sectores de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

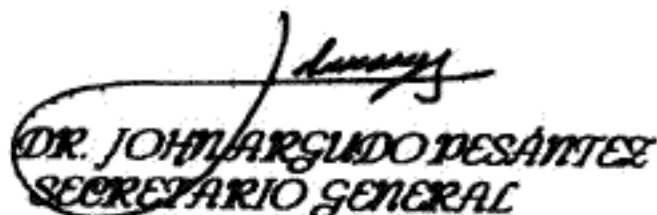
Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y al laborioso pueblo del cantón *SAN PEDRO DE PELILEO*, de la provincia de Tungurahua, al celebrar el *CLXIII ANIVERSARIO* de cantonización.

El señor doctor *LUIS FERNANDO TORRES TORRES*, Diputado por la provincia de Tungurahua, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de julio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUIDO DESANTES
SECRETARIO GENERAL